

COMUNICADO DE PRENSA

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS RECLAMAN EL MANTENIMIENTO DE LA COLEGIACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ADMINISTRADOR DE FINCAS

- Ante el anuncio del Gobierno sobre la aprobación de la futura Ley de Servicios Profesionales que desregularizará la mayoría de las profesiones colegiadas en España, el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas –CGCAFE- ha presentado un Comunicado en defensa del mantenimiento de la colegiación para ejercer la profesión de Administrador de Fincas, al considerarla una actividad de interés general que garantiza los derechos de consumidores y usuarios en materia de vivienda.



Miquel Roca, firmando el Comunicado.

Madrid, 29 de abril de 2013.- El Comunicado en defensa del mantenimiento de la colegiación para ejercer la profesión de Administrador de Fincas ha sido firmado, en un acto celebrado en el Auditorio de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, y durante el desarrollo del Seminario sobre “Desafíos para los profesionales inmobiliarios-administradores de fincas”, por **Jordi Jané**, vicepresidente 4º del Congreso de los Diputados y que inauguró dicho Seminario; **Miquel Roca**, socio-presidente del Bufete Roca Junyent; **Claudine Speltz**, presidenta del Consejo Europeo de Profesiones Inmobiliarias –CEPI-; **Luis de Prado**, presidente de la Confederación Europea de Administradores de Fincas –CEAB-; **Salvador Díez**, presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas –CGCAFE-; y **Enrique Vendrell**, presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Cataluña.

Durante el acto de inauguración, **Jordi Jané** manifestó que, “en un momento de crisis como el actual, con una grave incertidumbre en los mercados y la cifra de seis millones de parados, el Administrador de Fincas Colegiado es un profesional muy necesario para dar seguridad a los propietarios en uno de sus bienes más preciados, la vivienda. Dejar este sector sin los administradores de fincas colegiados es un error de incalculables consecuencias”.



Luis de Prado, Claudine Speltz, Enrique Vendrell, Salvador Díez y Jordi Jané, durante el Seminario.

“El problema no son las profesiones colegiadas, porque intentar fundamentar la desregulación de las mismas –explicó **Miquel Roca**–, en su responsabilidad en la elevada inflación de un país es algo realmente cómico. Es más, la no mediación profesional tiene unas consecuencias que agravan la envergadura de la crisis y perjudica al consumidor y los principios más estables del ordenamiento jurídico. Los administradores de fincas colegiados son la garantía de la seguridad jurídica en el sector inmobiliario”

El Comunicado en defensa del mantenimiento de la colegiación para ejercer la profesión de Administrador de Fincas será presentado, en las próximas semanas, para su adhesión al mismo, a los rectores de las distintas universidades españolas, así como a los representantes de otras instituciones públicas y privadas, organizaciones de consumidores y usuarios, asociaciones de vecinos y ciudadanos en general porque a todos ellos afecta y/o representan los intereses de la ciudadanía en temas de vivienda, un derecho constitucionalmente reconocido en nuestro país.

Los Administradores de Fincas Colegiados, ante la situación actual del mercado inmobiliario consideran muy necesaria la protección del único segmento de este sector que funciona adecuadamente, el de la conservación y administración del patrimonio de los ciudadanos, y ello gracias a la labor profesional de los Administradores de Fincas Colegiados, que siempre han exigido a los poderes públicos la máxima protección legislativa, por su interés público y social, de los ciudadanos en un bien tan sensible y necesario como es la vivienda.

El Comunicado del CGCAFE en defensa de la colegiación para ejercer la profesión de Administrador de Fincas estima que “ejercen una función social y desarrollan una actividad de interés general que afecta al principal bien del que disponen los ciudadanos y sus familias: la vivienda y su patrimonio. El elevado volumen económico de los fondos que se precisan y la creciente complejidad para llevar a cabo un adecuado mantenimiento de los edificios, requieren profesionales bien organizados con una estructura colegial que proporcione garantías a los consumidores, que sea cercana y eficaz, económica y especializada”.

Referente a la cualificación del Administrador de Fincas Colegiado, el documento suscrito por diversas personalidades establece que “la acreditación de una cualificación adecuada por parte de los Administradores de Fincas es fundamental para garantizar que éstos poseen los conocimientos necesarios para la prestación de sus servicios con los mínimos riesgos para el consumidor. En este sentido, el reconocimiento por las autoridades académicas de España del Título de Grado universitario para el ejercicio de la actividad profesional del Administrador de Fincas, a través de un título oficial y homologable en todo el territorio español y europeo, proporcionando las debidas garantías académicas para el ejercicio de la profesión e incorporación colegial, es ya una realidad que justifica el reconocimiento de las autoridades europeas”.

El sistema colegial en España no supone ningún tipo de trabas a la competencia. Al revés, es el que más seguridad ofrece, actualmente, de todos los países europeos a consumidores y usuarios, porque sus garantías y sus controles permiten a los profesionales prestar sus servicios en un mercado totalmente libre y con una regulación adecuada a las exigencias europeas.

Para más información:

Dolores Lagar Trigo
Gabinete de Comunicación CGCAFE
Tel.: 91 575 73 69 – 646854280
comunicacion@cgcafe.org
www.cgcafe.org

María Borrás
Departament de Premsa Col.legi de Barcelona-LLeida
Tel.: 93 461 02 02
premsa@cafbl.cat
www.cafbl.cat